



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

**BOLETÍN DE PRENSA No.112**  
(Julio 15 de 2017)

## Presidente del Concejo solicitó aclaración del fallo que ordena reintegro de Carlos Barrios

**Cartagena de Indias, julio 15 de 2017.** El presidente del Concejo de Cartagena, Lewis Montero Polo, solicitó al Juez Séptimo Penal del Circuito le aclare cuál fallo de tutela debe acatar sobre la curul del Partido Cambio Radical disputada entre Wilson Toncel y Carlos Barrios.

Montero Polo se refirió en la sesión de hoy a la decisión del Juzgado Séptimo Penal Municipal con funciones de control de garantías, que llegó a las 11:30 del pasado viernes a la corporación, que revocó un fallo del Juzgado Cuarto Penal Municipal en primera instancia donde se destituye a Carlos Barrios Gómez de su cargo como concejal de Cartagena. El juez también pide suspender los efectos jurídicos de dos resoluciones del Concejo que permitieron a Toncel asumir la curul, hasta que la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de a conocer su posición.

“Hicimos la consulta al juez para que nos informe qué pasos debemos seguir. Es que, mientras un Juez del Circuito nos autoriza la vinculación de Toncel al Concejo, en la curul de Cambio Radical, lo que acatamos absolutamente, otro Juez también del Circuito falla a favor de Barrios y nos ordena que éste debe ingresar al Concejo a ocupar la misma curul que tiene Toncel. Entonces, lo que no se entiende es cómo van a ocupar dos concejales la misma curul en la bancada de Cambio Radical cuando todavía está vigente la primera orden de un juez. Es por esa razón que se le pregunta al Juez Séptimo cuál de los fallos debo cumplir y esa respuesta debe ser en los términos que él nos da (48 horas)”, dijo Montero Polo.

El Presidente del Concejo manifestó: si el juez me ordena posesionar a Barrios el día martes cuando se vence el plazo, yo lo hago. “Yo soy un cumplidor de la ley y ante esta disyuntiva solicité la aclaración”.

De igual forma, el secretario del Concejo, Aroldo Coneo, leyó una misiva que envió a la corporación, Wilson Toncel Gaviria, abogado de su hijo Wilson Toncel Ochoa, en la que pide al Presidente del Concejo “se abstenga” de cumplir lo ordenado por el Juez Séptimo. Advierte el abogado que el Juez Décimo Primero Penal sentenció el 10 de



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

### **Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

mayo que Toncel Ochoa, su hijo, debía entrar al Concejo, lo cual fue confirmado por otro juez, el Juez Sexto Penal del Circuito el 8 de junio.

“De acuerdo a lo ocurrido se encuentra (Montero) como presidente del Concejo en la imposibilidad jurídica y material para darle cumplimiento a la sentencia de fecha 4 de julio de 2017 proferido por el Juez Séptimo Penal del Circuito de Cartagena ya identificada, no solo porque en los considerandos de ésta última no se tuvo en cuenta la providencia de fecha 10 de mayo de 2017 y su confirmación que ordenó tutelar el derecho a ser elegido y acceder a un cargo público de elección popular de mi apadrinado Wilson Toncel Ochoa, sino sobre todo porque aquel tomó posesión del cargo en cumplimiento de una orden de tutela, ocupando la curul ante la vacancia absoluta generada por la inhabilidad sobreviniente en la que se encuentra incurso el señor Carlos Barrios Gómez”, dice el abogado.

#### **Proyecto de Acuerdo 070**

De igual forma, en la sesión se designaron ponentes para el Proyecto de Acuerdo 070: “Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para ceder a título gratuito el dominio de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social antes del 30 de noviembre de 2001, de conformidad del artículo 2 de la Ley 1001 de 2005 y se dictan otras disposiciones”. Como coordinador fue designado Antonio Salim Guerra y ponentes Rafael Meza, David Dager y Duvinia Torres.

El Presidente de la Corporación citó para el lunes 17 de julio a las 8:30 de la mañana.

Fin del comunicado.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DE CARTAGENA.